

P.O. Box 21632
[il·legible]

U.P.R., 23 de marzo de 1975

Sr. D. José Ferrater Mora
Rosemart, Penna

Querido amigo:

No creo que en este caso haya de apelar a su benevolencia para juzgar mi atraso en contestarle. Su carta del 11 de febrero, con el agregado del bosquejo que la acompaña, constituye un escrito tan denso que aún no puedo decirle que lo haya estudiado bien. Aprovecharé los días que vienen de Semana Santa para profundizar un poco más en él. No quiero, sin embargo, dejar de decirle desde ahora cuánto aprecio y agradezco el que me envíe su bosquejo, invitándome así a participar de algún modo, en la medida en que lo permitan mis fuerzas intelectuales, en la gestación y elaboración de su futuro libro. No quiero tampoco retardar el envío de unos primeros comentarios, a pretexto de que no son todos los que tendría que hacerle. Habré de limitarme, sí, a dos o tres puntos por ahora:

1. Ante todo, me parece de suma importancia y utilidad para la coherencia del conjunto de su obra filosófica (el adjetivo resulta indispensable para quien haya conocido y apreciado lo que Vd. ha hecho en cine, como es el caso mío) el que Vd. esclarezca en un nuevo libro que un determinado término –ser- usado por Vd. en dos de sus otras anteriores, no aparecía con el mismo significado en una y otra. Creo que el lector atento se da cuenta de este desajuste terminológico (no recuerdo que Vd. lo mencionase en el ser y el sentido) pero hay también los menos atentos; y aun aquéllos pueden abrigar ciertas dudas sobre si han leído bien, o confundirse trasponiendo a El ser y el sentido inadvertidamente el significado de que el término ser aparecía provisto en El ser y la muerte. No estoy seguro sobre si no haría falta una aclaración similar en cuanto al término sentido, usado también en esos dos libros. Recuerdo que en alguna ocasión, comentando el primero de ellos, me dijo Vd. que prefería no dar a sentido allí un significado muy preciso. Y acaso conserve Vd. respecto a ese libro tal preferencia... Si así no fuera, El ser y el hacer le ofrecería una excelente ocasión para definirlo retroactivamente. Pero comprendo bien que puedo ser tentador para un filósofo dejar que el lector defina por su cuenta algunos de los vocablos que emplea. Es lo que han hecho muchas de las más grandes – y ante todo los alemanes-, con lo que la filosofía que ofrecen se convierte en una incitación a filosofar.
2. En las páginas 6 y 7 de su bosquejo señala Vd. “tres posiciones claras relativas a la relación entre ser y hacer”, que resumo: (1) El hacer depende del ser; (2) El hacer es independiente del ser, y (3) El hacer no es independiente del ser, pero de algún modo contribuye a cambiarlo o transformarlo – posición que Vd. hace suya. Podríamos decir, por tanto, que las tres posibilidades contempladas por Vd. son:

del hacer respecto del ser.
Independencia (1)
Dependencia (2)
Dependencia relativa o cualificada (3)

(no es in-dependiente=es dependiente)

A la luz de la posibilidad (3), cabe designar la (1) como “dependencia absoluta o completa”. Es obvio que presentando así el problema, hay que optar por (3), ya que tanto la posición (2) como la (1) son insostenibles, al menos cuando se trata del hombre: el hacer no sería tal si no recayera sobre el ser, si non se insertara en él, como sería el caso si optáramos por la independencia absoluta de ambos órdenes, posición numerada (2); mas tampoco sería tal, si fuera completamente dependiente del ser hasta el punto de quedar ahogado por él y no poder alterarlo, posición numerada(1). Me atrevo a sugerir algo, pese a no estar aún del todo familiarizado con su texto (le ruego no tomarlo a mal). Es que Vd. examine, además, la posible relación – de independencia o dependencia- del ser respecto del hacer. Tendríamos aquí tras posiciones simétricas a las anteriores:

del ser respecto del hacer.

Independencia (2 bis)

Dependencia completa o absoluta (1 bis)

Dependencia relativa o cualificada (3 bis)

~~Me parece obvio – aunque tal vez me equivoque – que (2) y, (2 bis) coinciden, pues la independencia, en el sentido de separación, ausencia de vínculos, es recíproca o no es; lo cual significa que estas dos posiciones se reducen a una sola, la que es fácilmente rechazable por las razones apuntadas antes. También se rechaza, según vimos, (1). Pero ahora no queda una sola posición,~~

La voz “independencia” (de significado igual a no dependencia) puede significar, según me parece, ya sea A) separación completa, caso en el cual ha de ser recíproca (la independencia de (a) respecto de (b) lo es también de (b) respecto de (a)); ya sea B) ausencia de un vínculo de dependencia de un término respecto de otro, que se concilia con la dependencia de este otro respecto del primero. En este último caso, que no puede ser excluido, nuestro (2 bis) no coincide con (2) y es compatible con (1) y con (3), es decir: la independencia del ser respecto del hacer puede ir aparejada a la dependencia completa o relativa del hacer respecto del ser.

Resulta este cuadro:

El hacer respecto del ser	es->	(2)Independiente – Independiente (2bis) (1)Dependiente de un modo absoluto – Dependiente de un modo absoluto(1bis) (3)Dependiente de un modo relativo – Dependiente de un modo relativo (3bis)	<-es	El ser respecto del hacer
---------------------------	------	--	------	---------------------------

Me parece que esta visión introduce una complejidad mayor y posibilidades no contempladas. No podemos ahora limitarnos a rechazar (2) y (1), por las razones anotadas en la página anterior, con lo que sólo quedaría (3): Debemos examinar también (2 bis), (1 bis) y (3 bis). Creo que puede rechazarse (2 bis), pues el hacer dejaría de ser tal si no obtuviera en cierto dominio sobre el ser, si no se lo sometiera, haciéndolo, haciendo un ser que, al menos en cuanto está

en proceso de ser hecho, depende del hacer; además, al hacer lo es con algo que constituye en dependencia suya para convertirlo en otra cosa, es decir – al menos cuando se trata del hacer humano (pues se supone que Dios hace ser con la nada, de nada) – que el hacer constituye un ser en materia suya como tal dependiente de él. Pero ahora no queda una sola posición, sino tres, con ciertos títulos para ser aceptados: (1 bis), (3) y (3 bis). Podría defenderse acaso la posición de que el ser depende por completo o absolutamente del hacer (1 bis), pero es poco probable que alguien sostenga esto, salvo si se trata del hacer divino (teoría de la creación continuada, verbigracia); y aún así, quien lo sostuviera tendría que renunciar a concebir a Dios como el ser – el Ser supremo- a quien se imputa el hacer, y tenerlo por un puro hacer continuado, o dar en la fórmula de que su ser consiste sólo en su hacer. Con todo, me parece que en cuanto se trata del hacer humano – o de sus finitas similares al humanos quedan ahora dos posiciones en vez de una sola: la dependencia – relativa, cualificada- del hacer respecto del ser, y la misma dependencia del ser respecto del hacer. ¿Son excluyentes estas dos posiciones? A primera vista, es posible inclinar a contestar que lo son, pues no se ve cómo podría lo dependiente prevalecer, sin dejar de serlo, sobre aquello de que depende. Sin embargo, no es así, precisamente por tratarse de una dependencia relativa: bien puedo al hacer depender de cierta región del ser y tener otra bajo su dependencia. Sobre todo – y esto es más importante-, el hacer puede consistir en una rebeldía frente al ser del que depende, que termina por sometérselo. Se desembocaría de este modo, me parece, en una filosofía de la praxis: el hacer se da, de partida, reducido al ámbito estrecho en que el ser lo tolera, el hacer disminuido, limitado, comprimido por el ser, toma conciencia de su propio ser así: disminuido... etc., y ello es, a la vez, una conciencia crítica de ese ser avasallador y, por ende, abertura hacia un hacer que se sobreponga a él y lo transforme; este hacer tiene por fin, sin embargo, un ser diferente, de modo que el hacer es mediador entre un ser que es objeto de la crítica y un ser que, en cuanto fin de la acción, debe ser en sustitución de aquél. El hacer sólo tiene sentido, sólo se comprende, como yo, en esta su función mediadora entre el ser que es y el que debe ser. [Permítame en este punto desviar un poco de agua hacia mi propio molino: el proceso descrito sería indefinido, si nuestro tiempo no fuera limitado, si no tuviera en término, y si este tiempo finito no fuera el que imputamos –[muntali muntades??]-, también a la comunidad humana en su conjunto y, por ende, constitutivo de la historia; de donde resulta nuestra urgencia por cualquier en el fin de este tiempo el máximo de ser, el ser mejor; todo lo cual no excluye claro está, que nuestro hacer siga una dirección contraria, frustrando este intento, generando monstruos, como diría Aristóteles].

3. Habría que considerar que, si bien el hacer se deja reducir a ser, puesto que, como Vd. apunta, el hacer es también suceder (pág. 6) y el suceder es ser, no es menos cierto que el ser puede ser considerado bajo el aspecto del hacer. Así ocurre desde que, en aparición al punto de vista del observador, adoptamos el del agente que somos, y por extensión el del agente que cada cual es frente a su hacer. Según esto, ya en la más modesta percepción, en la que se tiene verbigracia de una piedra, hay una acción, la acción que consiste en recortar, seleccionar, destacar los perfiles del objeto piedra, y esta acción se inserta a su vez en el contexto de una, o más bien de varias, de muchas secuencias de acciones en [germano?] virtuales: piedra que podría recoger para arrojar; piedra que podría alinear con otras para formar un hito, acaso un muro; piedra que puedo usar como peso para sujetar; piedra que puedo estudiar para escribir un tratado de geología, etc. La piedra no se daría separada de otros posibles objetos que la circundan y forman con ella un todo

percibido o perceptible, si mi atención no estuviera orientada por uno, varios o todos estos cursos posibles de acción – de acciones que puedo decidir. Acaso no fuera legítimo ya, en esta perspectiva, sostener que los agentes y sus acciones son “parte del ser”, puesto que aparecen provistos de prioridad sobre él, puesto que son determinantes del ser mismo, a través de sus modos de darse. En vano se procuraría desembocar de nuevo en el ser observado con la comprobación de que “los agentes hacen cosas” (pág. 4) pues las llamadas “cosas”, mientras seamos fieles a esta perspectiva, sólo serán tales en función de un hacer, ya sea como cosas hechas, que llevan inscrita en su ser la acción de que son el cabo, ya sea como resultado de un hacer en curso o incitación a otro eventual. Parecería que hay cosas que no se dejan integrar en esta perspectiva, puesto que en nada dependen de nuestras acciones y nada podemos hacer con ellas. Tal sería el caso, verbigracia, de una estrella; y esto podría invocarse como explicación de la antigüedad de la astronomía como ciencia. Si bien se mira, empero, resulta que aun estas cosas pueden darse transitadas de hacer. La estrella de nuestro ejemplo es fuente luminosa, y remite, por tanto, a la acción de ver – la estrella misma o lo que ella ilumina-, y delimita, además, un espacio, orientándonos en él, de modo tal que su ser se nos da unido a nuestra condición de semovientes. En suma, cabe contraponer dos puntos de vista: a) el del observador, de donde resulta el ser del hacer; b) el del agente, en que el hacer condiciona el ser. El debe ser sólo despliega su sentido cuando se adopta este último punto de vista; en el primero se convierte en es debido. En general, todos los imperativos se traducen para el observador al indicativo; mientras que en el otro punto de vista –el del agente- se busca un imperativo de que el indicativo resulta o al que remite. Es posible que, si Vd. reconoce esta distinción como válida, tienda a ver aquí dos extremos y entre ellos una graduación o un campo de oscilación. Yo me inclinaría más bien a ver una opción obligada hacia uno u otro término, cuya oposición sólo puede aplacarse en la Aufhebung de la praxis: indicativo de lo que es posible hacer o se debe hacer, imperativo de lo que ha sido indicado. Confieso que esto que aquí digo es, desde luego, poco claro e insuficiente. Acaso tenga ocasión de aclararlo y perfeccionarlo en el curso de un más prolongado diálogo con Vd. Creo que mi búsqueda es similar a la suya, lo cual no excluye algunas diferencias que, acaso, miradas de más cerca, se diluyan. Yo anotaré, por ahora, éstas dos a) Vd. busca integrar desplegando una escala graduada entre unas apuestas que pasan a ser extremas; yo busco afirmar simultáneamente la validez de ambos, sin renunciar en ningún momento ni en grado alguno a uno de ellos, reconociendo sólo que si el uno engendra el otro es para luego regresar a sí mismo enriquecido por lo que allí aprendió y vio; b) tal vez también –aunque ambos queramos ser justos con los dos enfoques- tenga Vd. una secreta preferencia por el ser (y ello lo llevó a no considerar siquiera la posible dependencia del ser respecto del hacer (supre N°-2)), mientras ya la tenga en sentido contrario (y por esto mis Reflexiones metafísicas están desde el comienzo orientadas hacia una ética, rama de la filosofía – si no es parte del tramo mismo- de la que Vd. se ha ocupado poco hasta ahora).

24 de marzo de 1975.

4. En el N°8 de su bosquejo, pág. 8 y sgtes., aborda Vd. el tema del deber ser moral, tenido por absoluto, y contrapuesto tan a menudo al deber ser técnico de los imperativos hipotéticos. Procura Vd. obviar esta oposición que, a la postre, dispara el imperativo categórico hacia una región inaccesible, lo desvincula de la vida efectiva – y afectiva- y lo hace vulnerable a las diversas críticas que se lo han hecho, desde la del joven Hegel hasta la de Max Scheler. También por mi parte he hecho algunos esfuerzos en esta dirección. Dice Vd.

con su habitual cautela que no ve “inconveniente en estimar que el deber ser de carácter moral es una acentuación de ciertos imperativos de carácter hipotético”. Yo había pensado en una vía inversa: en vez de resultar el imperativo moral de la “acentuación” de imperativos hipotéticos, aquél se traduciría en ciertos imperativos hipotéticos desde que se concretiza en situaciones específicas. La condición de estos imperativos viene a ser la consideración de la situación concreta en la que se debe actuar: “Si tu amigo está en peligro, debes procurar ayudarlo”, por ejemplo. Esta exigencia de concreción puede quedar expresada agregando una locución a la célebre fórmula kantiana: “Obra siempre de tal manera que la máxima de lo que sea tu acción en determinadas circunstancias pueda ser elevada a un principio de validez universal para todas las circunstancias análogas”. Así, el imperativo significa, desde luego, que no puedo pretender atribuirme derechos que no esté dispuesto a reconocer a otros en circunstancias análogas ni imponer a otros obligaciones que, en circunstancias análogas, no esté dispuesto a asumir yo mismo. Con esto queda el imperativo vinculado a la fraternidad humana, a mi relación concreta y cotidiana con otros hombres; no es prescindencia de la inclinación afectiva, del sentimiento. Corresponde, por el contrario, a lo que San Agustín escribió: “Ama, y haz lo que quieras”; *

* o a la sentencia evangélica: “ama a los otros como a ti mismo”

Pero a esta dimensión social o intersubjetiva, se agrega otra: el imperativo categórico significa también que la máxima de mi acción ahora ha de poder elevarse a una máxima válida para todas las acciones de mi vida [Permita aquí otro desvío de agua hacia mi molino: pues si el curso de tales acciones culmina en aquella que es remate de mi tiempo, ello implica que la máxima de lo que sea mi acción ahora no sólo ha de regir mis acciones sucesivas en circunstancias análogas, sino que ha de conservar su validez aun para aquel acto en que todas las circunstancias desembocan: el acto de morir, que constituye mi vida al clausurarla, pienso que esto es lo que una acción tan frecuente como el juramento significa: lo que digo y hago ahora y aquí lo reiteraré en todos los momentos de mi vida, en que este asunto se plantee, inclusive en el de mi muerte; y por esto también toda genuina declaración de amor significa, a mi parecer: te quiero ahora, y quiero quererte así en todos los momentos de mi vida, inclusive el de mi muerte]. Por este motivo no comprendo bien por qué dice Vd. que “el ser – la realidad- no engendra por sí mismo ningún deber ser, ningún imperativo” (p.9) después de haber mostrado la vinculación del deber ser con el hacer y la dependencia al menos parcial del hacer respecto del ser (pág. 7). Es verdad que tal afirmación queda atenuada inmediatamente después: “Pero el modo como las cosas son puede dar pie para que se expresen imperativo” (loc. cit.). Mas entonces no veo claro cómo puede separarse el ser de su “modo de ser”. El que los hechos sean, como Vd. dice allí mismo, “modificables o perfectibles” significa que, de partida, su ser es incompleto o deficiente, que no están hechos del todo. Pero es lo que Vd. mismo afirma en la página siguiente, al decir que ni los hechos no constituyen felicidades u obstáculos para la acción moral, no serían moralizables y ... perfectibles” (p. 10). ¿Por qué entonces lo que, en la página siguiente, se me aparece como un retroceso a la posición inicial, ya enumerada, cuando dice Vd.: “El ser no implica el deber ser de ningún modo” (pág. 11)? No encuentro tan “cierto” como Vd. “que el hombre es una parte de la Naturaleza” (loc. cit.). Esto sólo es así si se opta por reducir el hacer a ser –entendido como el continuo de la naturaleza (prefiero escribir con minúscula esta palabra)-, prescindiendo de la posible dependencia del ser respecto del hacer, que me he esforzado por acreditar en esta carta. Precisamente porque ambos enfoques son legítimos puede el hombre hacer este reconocimiento que Vd. reclama -¡y yo con Vd.!- de los derechos de la naturaleza (pág. 12).

He avanzado tanto, sin advertirlo siquiera, que acaso sea mejor procurar decir algo, aunque sea provisional, sobre el resto del trabajo. Acepto plenamente “la alternatividad de las normas” de que habla en su N° 11 (pág. 13) y que a mi parecer coincide con lo que yo le decía al final de mi N° 12, pág. 7. En cuanto a su N° 12, págs. 13 y 14, ocurre algo curioso,: hasta ahora he procurado desarrollar algunos pensamientos que los suyos me inspiraron y que son, no divergentes, pero tal vez diferentes, en grado mayor o menor de aquellos. Sin embargo, al leer su conclusión me encuentro plenamente de acuerdo con ella, hasta el punto de que hago mía la sentencia final de su bosquejo: “El deber ser se incorpora entonces al ser por medio del hacer, y a la vez el hacer algo por amor al deber ser consiste en obrar sobre el ser...” (pág. 14). Tal vez esto se debe a que su punto de partida tiene algo de naturalista, que me lleva a formular reservas, o al menos perplejidades, pero su marcha a partir de allí –y esto es, en efecto, lo característico de su método- lo lleva al extremo opuesto del péndulo, donde yo, que sólo tramojo con el naturalismo de mala gana, lo estoy esperando con los brazos abiertos.

Lo que debería hacer con esta carta es repensarla corregida y re-escribirla, y luego hacerla copiar por una pulcra dactilógrafa para le llegara libre de manchas y borrones. Pero entonces no le llegaría antes de mayo; y en ese momento acaso prefiriera, en vez de escribirle, esperar el ya cercano en que podamos conversar de cuerpo presente en Europa. Le enviaré como está, excusándome por sus defectos, vacíos y correcciones, pero le sacaré fotocopia, a fin de poder remitirme a ella cuando Vd. me conteste o conversemos. No quiero que me vuelva a ocurrir como con aquella en que le hablaba de su cine, y de The Call en especial: quise luego reconstituir lo que allí le había dicho para dar forma a una reseña o comentario, y no pude hacerlo (ni quise pedirle que me devolviera la carta, si bien me gustaría, cuando nos veamos, que me permitiera volver a leerla).

Un fuerte abrazo, con mis mejores votos de trabajo o criador

[Signatura]